

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	Pesetas 25
Por seis meses .....	» 13
Por tres meses .....	» 7

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea  
 Las providencias judiciales, á treinta.  
 Los de prendadas, á diez.  
 Los demás, á veinte.

Número suelto veinticinco céntimos.  
 Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

*(Gaceta del 5 de mayo.)*

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 34

No habiéndose podido inaugurar el día 1.º del corriente las sesiones del primer período semestral de la excelentísima Diputación, por falta de número de señores Diputados, he acordado convocar de nuevo á dicha Corporación para que el día 14 del actual, á las once, se reúna en su Palacio al indicado fin de comenzar dicho período.

Santander 6 de mayo de 1908.

El Gobernador civil,

*Justino Bernad y Valenzuela.*

### Ministerio de la Gobernación

#### INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

Según participa á este Centro el Cónsul de nuestra Nación en San Francisco de California, durante

el pasado mes de marzo se han registrado en dicha ciudad dos casos comprobados de peste bubónica y uno sospechoso.

Lo que se hace público para conocimiento de las autoridades sanitarias y casas navieras cuyos buques toquen en puertos españoles.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de abril de 1908.—El Inspector general, *M. Alonso Sañudo*.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

#### ANUNCIO

Venciendo en 15 de mayo de 1908 un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón núm. 28 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, y los títulos de la expresada Deuda y emisiones amortizados en el sorteo verificado el 15 del actual, cuya relación nominal, por series, aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 16, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de mayo próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de

la citada Deuda y vencimiento, á cuyo fin se publica este anuncio, haciéndose constar que los impresos para el cumplimiento de este servicio se facilitarán gratuitamente en la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Santander 23 de abril de 1908.—El Delegado de Hacienda, *A. Chápuli Navarro*.

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

#### CARRETERAS

Habiéndose hecho efectivo, por el Pagador de esta Jefatura de Obras públicas, el correspondiente libramiento para el pago de las fincas expropiadas con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de San Vicente de la Barquera á Laberces, en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, se ha acordado señalar el día 18 del actual, á las catorce del mismo, para verificar el pago de las mencionadas fincas en la Casa Consistorial del referido Ayuntamiento.

Lo que de orden del señor Gobernador civil se hace público por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de los interesados, á fin de que comparezcan en dicho día y hora á percibir los importes que les correspondan.

Santander 4 de mayo de 1908.—El Ingeniero Jefe, *José Villanova*.



# COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

## HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes actual.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		Total general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR								Existencia total de enfermos para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	CURACION		FALLECIMIENTO		OTRAS CAUSAS				TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
136	92	91	227	148	375	76	56	6	2			82	58	140	145	90	235

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander 30 de abril de 1908.

El Vicepresidente,

**Antonio Mazorra.**

El Secretario accidental,

**Daniel López.**



# Comisión provincial de Santander

## BENEFICENCIA.—EXPÓSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la Casa de Expósitos de esta provincia durante el mes actual.

EXISTENCIA de expósitos en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL general de acogidos		NÚMERO de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA total de asilados para el mes próximo								
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Fuera	PROHJAMIENTO		RECLAMACION paterna		CUMPLIMIENTO de la edad reglamenta- ria u otras causas		FALLECIMIENTOS		TOTAL GENERAL DE BAJAS	TOTAL				
								Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			Varones	Hembras		
183	180	7	10	190	190	380	82	298	•	•	2	2	1	2	6	5	9	9	18	181	181

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expósitos.

Santander 30 de abril de 1908.

El Vicepresidente,

**Antonio Mazorra.**

El Secretario accidental,

**Daniel López.**



# COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

Daniel López

## CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes actual.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA total de asilados para el mes próximo		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	Total
206	8	5	214	205	2	1	1	3	2	5	241	203	414

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 30 de abril de 1908.

El Vicepresidente,

**Antonio Mazorra.**

El Secretario accidental,

**Daniel López.**

BENEFICENCIA - EXPOSICIONES

Comisión provincial de Santander



# AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

DON CELSO TORRES NAFRÍA, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Hago saber: Que en el sorteo celebrado en esta Audiencia han sido designados como jurados que han de funcionar durante el próximo cuatrimestre los que á continuación se expresan, debiendo comparecer ante este Tribunal: los del partido judicial de Torrelavega, los días ocho, nueve, diez y once de junio próximo, á las diez, para conocer de las causas seguidas, respectivamente, contra Leoncio Mazón Santos, por tentativa de violación; Antonio Sordo Pérez, por robo; Eulogio Martínez y otros, por robo, y Benito García Fernández, por homicidio. Los del partido judicial de Santoña, los días veintidós, veintitrés y veinticuatro de junio próximo, á las diez, para conocer de las causas seguidas, respectivamente, contra Ciro Crespo Martínez, por robo; Luciano Martínez Riancho, por homicidio, y Francisco Miranda Cuesta, por homicidio.

## PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAVEGA

### JURADOS

### CABEZAS DE FAMILIA

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
1	D. Aurelio Guerra García . . . . .	Comerciante . . . . .	Torrelavega
2	Benito Castillo Martínez . . . . .	Labrador . . . . .	Queveda
3	Bonifacio Gómez Díaz . . . . .	Idem . . . . .	Las Fraguas
4	Manuel González Trezo . . . . .	Jornalero . . . . .	Pujayo
5	Saturnino Cuevas García . . . . .	Labrador . . . . .	Miengo
6	Agustín Celedonio Rivero . . . . .	Carpintero . . . . .	Torrelavega
7	Lorenzo Berrazueta Alonso . . . . .	Hojalatero . . . . .	Idem
8	Manuel Herrera Castillo . . . . .	Labrador . . . . .	Mogro
9	Pedro García Salmones . . . . .	M. de obras . . . . .	Torrelavega
10	José García Mendaro . . . . .	Industrial . . . . .	Puente San Miguel
11	Pedro García Puente . . . . .	Comerciante . . . . .	Torres
12	Telesforo Mallavia Ortiz . . . . .	Industrial . . . . .	Torrelavega
13	Manuel Fernández Díaz . . . . .	Jornalero . . . . .	Somahoz
14	José Arenal Torre . . . . .	Labrador . . . . .	Gornazo
15	Salvador Cacho Palacio . . . . .	Propietario . . . . .	Polanco
16	Saturnino Herrera Pereda . . . . .	Idem . . . . .	Idem
17	Manuel Mazón Pérez . . . . .	Comerciante . . . . .	Torrelavega
18	Epifanio Martínez Cacho . . . . .	Propietario . . . . .	Hinogedo
19	Pablo Albarrán Aparicio . . . . .	Industrial . . . . .	Torrelavega
20	Eugenio Carranza Lavín . . . . .	Cochero . . . . .	Idem

### CAPACIDADES

1	D. José Quijano Castillo . . . . .	Labrador . . . . .	Arenas
2	Adolfo González Herrera . . . . .	Idem . . . . .	Miengo
3	Juan Ruiz Riancho . . . . .	Propietario . . . . .	Mogro
4	Antonio Blanco Agudo . . . . .	Idem . . . . .	Polanco
5	Antonio González Gómez . . . . .	Industrial . . . . .	Suarces
6	Manuel Cuevas Cuesta . . . . .	Propietario . . . . .	Santillana
7	Mariano Rodríguez Ruiz . . . . .	Labrador . . . . .	Herrán
8	Inocencio Revuelta Fernández . . . . .	Comerciante . . . . .	Torrelavega
9	Faustino Gutiérrez Pérez . . . . .	Propietario . . . . .	Novales
10	Lorenzo Guerra Pedrosa . . . . .	Idem . . . . .	Cóbreces
11	Bonifacio Rasilla Ceballos . . . . .	Labrador . . . . .	Arenas
12	Manuel Cantero Peña . . . . .	Propietario . . . . .	Ríocorvo
13	Rufino Azcárate . . . . .	Comerciante . . . . .	Torrelavega
14	Gervasio Herrero González . . . . .	Idem . . . . .	Idem
15	José Gutiérrez y Gutiérrez . . . . .	Labrador . . . . .	Bostronizo
16	Manuel Bustillo Rumayor . . . . .	Propietario . . . . .	Villayuso



## SUPERNUMERARIOS

## CABEZAS DE FAMILIA

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
1	D. Benito Plá Brigaz . . . . .	Empleado . . . . .	C. Alta, 7, 3.º
2	Daniel Sierra Gómez . . . . .	Constructor . . . . .	Magallanes, 19, 1.º
3	Gabriel Rodríguez Prieto . . . . .	Comerciante . . . . .	P. la Sierra, 5
4	José Manuel Martín . . . . .	Propietario . . . . .	Amós de Escalante, 8

## CAPACIDADES

1	D. Francisco Herrero Ceballos . . . . .	Concejal . . . . .	Rubio, 14
2	Apolinar Tovar . . . . .	Veterinario . . . . .	Becedo, 7, 4.º

## PARTIDO JUDICIAL DE SANTOÑA

## JURADOS

## CABEZAS DE FAMILIA

1	D. Ignacio Tejedor Calvo . . . . .	Latero . . . . .	Santoña
2	Vicente Solórzano Sierra . . . . .	Idem . . . . .	Hazás
3	Manuel Lavín Mazas . . . . .	Industrial . . . . .	Liérganes
4	Francisco Hoz Gandarillas . . . . .	Labrador . . . . .	Penagos
5	Adolfo Cantera Herrera . . . . .	Idem . . . . .	San Vitores
6	Indalecio Llama Blanco . . . . .	Idem . . . . .	Somo
7	José González Rivas . . . . .	Sastre . . . . .	Santoña
8	Manuel Castillo Ruiz . . . . .	Labrador . . . . .	Ajo
9	Joaquín Cabanzo Sierra . . . . .	Pintor . . . . .	Isla
10	José López Bustillo . . . . .	Marinero . . . . .	Santoña
11	Fidel Lavín Cruz . . . . .	Labrador . . . . .	Güemes
12	Demetrio Diez Hontoria . . . . .	Dependiente . . . . .	Santoña
13	José Lara Cabada . . . . .	Labrador . . . . .	Rubayo
14	Eusebio González Pérez . . . . .	Mancebo . . . . .	Santoña
15	Nemesio Cagigal Lozaga . . . . .	Labrador . . . . .	Anero
16	Manuel Lastra Mazas . . . . .	Industrial . . . . .	Miera
17	Adolfo Lázaro González . . . . .	Carpintero . . . . .	Santoña
18	Laureano Arco Coterón . . . . .	Labrador . . . . .	Somo
19	Hipólito Barquín Federico . . . . .	Carpintero . . . . .	Riotuerto
20	Juan Casanueva Zubieta . . . . .	Labrador . . . . .	Castillo

## CAPACIDADES

1	D. Enrique Quintana Roiz . . . . .	Concejal . . . . .	Santoña
2	Ildefonso Hoz Gómez . . . . .	Ex Concejal . . . . .	San Vitores
3	Segundo Gómez Setién . . . . .	Idem . . . . .	Meruelo
4	Manuel Revuelta Castillo . . . . .	Concejal . . . . .	Ajo
5	Juan Gándara Ceballos . . . . .	Ex Concejal . . . . .	Rubayo
6	Antonio Cobo Perojo . . . . .	Ex Alcalde . . . . .	Término
7	Ramiro Corral Pérez . . . . .	Concejal . . . . .	Solórzano
8	Agapito Villa Arriba . . . . .	Idem . . . . .	Riaño
9	Agustín Colina Solórzano . . . . .	Idem . . . . .	Argoños
10	Manuel Azcona Colsa . . . . .	Alcalde . . . . .	Noja
11	Bernardo Bada Ruiz . . . . .	Concejal . . . . .	Escalante
12	Enrique Crespo Fragua . . . . .	Idem . . . . .	Santoña
13	Manuel Herrera Presmanes . . . . .	Ex Concejal . . . . .	Elechas
14	Valentín Lloredo Durante . . . . .	Concejal . . . . .	Ceceñas
15	Rafael Mazas Bonachea . . . . .	Ex Concejal . . . . .	Penagos
16	José García Roiz . . . . .	Concejal . . . . .	Sobarzo



CABEZAS DE FAMILIA

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
1	D. Alfredo Alday Pedrera . . . . .	Propietario. . . . .	Velasco, 1, 2.º
2	Francisco Mirones Pérez . . . . .	Industrial . . . . .	San Simón, 17
3	Francisco Muñiz Cué . . . . .	Idem. . . . .	Compañía, 11, 2.º
4	José Mesa Cabrero . . . . .	Sastre . . . . .	Ruamayor, 14, 5.º

CAPACIDADES

1	D. Agustín Cué Urraca. . . . .	Procurador. . . . .	Libertad, 10, 3.º
2	Amadeo Gómez Alvarez . . . . .	Catedrático. . . . .	Luna, 3, 2.º

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley de veinte de abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

Santander veinticinco de abril de mil novecientos ocho.—*Celso Torres.*—P. S. M., *José María Faes.*

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 15 del corriente, sacar á concurso de méritos la plaza vacante de Médico titular de Peñacastillo, con el haber de dos mil pesetas anuales y las obligaciones inherentes al cargo;

La Alcaldía, en cumplimiento de citado acuerdo, ha ordenado se anuncie por término de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y periódicos locales.

El plazo empezará á contarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dentro del plazo señalado, en la Secretaría municipal, acompañadas de los títulos profesionales y demás documentos que acrediten sus servicios en la práctica de su carrera.

Santander 4 de mayo de 1908.—El Alcalde accidental, *Antonio del Campo.*

JUZGADO ESPECIAL DE MARINA DE LAREDO

Don Alfredo de Nardiz y Uribarri, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.

Hace saber: Que en providencia

dictada en el día de ayer en expediente que instruyo al inscripto de este trozo y actual reemplazo Juan José Fresnelo Casuso, natural de esta villa, hijo de Manuel y Tomasa, por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada, he acordado concederle un nuevo plazo de noventa días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para su presentación en esta Ayudantía, con el fin de ser pasaportado para el servicio; pues de no hacerlo así se le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Laredo 26 de abril de 1908.—*Alfredo Nardiz.*

Don Alfredo de Nardiz y Uribarri, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.

Hace saber: Que en providencia recaída en el día de ayer en expediente que instruyo al inscripto de este trozo y actual reemplazo José Expósito Bolívar, natural de esta villa, hijo de Plácido é Isabel, he acordado citar nuevamente á dicho inscripto por medio del presente para que dentro del plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se persone en esta Ayudantía de Marina, á fin de ser pasaportado al servicio de la Armada, por haberle correspondido su ingreso en él; pues de no hacerlo se le segui-

rán los perjuicios á que hubiere lugar.

Laredo 26 de abril de 1908.—*Alfredo Nardiz.*

Don Alfredo de Nardiz y Uribarri, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina de Laredo.

Hace saber: Que en expediente que instruyo al inscripto de este puesto y actual reemplazo, José Tomás Mendiguren Marsella, natural de Laredo, hijo de Domingo y Victoriana, por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada, he acordado concederle, para que se presente, un nuevo plazo de noventa días, que empezará á contarse desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; pues de no verificarlo así se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

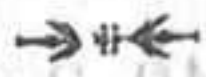
Laredo á 26 de abril de 1908.—*Alfredo Nardiz.*

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El señor don Mariano Ciriquián y Gaz, Juez de instrucción de esta villa de Santoña y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad referente á la causa criminal contra Manuel López y José Manuel Paulino, sobre disparo de arma de fuego y lesiones, ha dispuesto se cite en forma



á los testigos Adolfo Alviso y Julián Hernández Salcines, cuyas circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, para que el día doce del corriente, y diez y media de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Santander con objeto de que declaren en el juicio oral y público que ha de celebrarse con motivo de la causa indicada; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Santofia primero de mayo de mil novecientos ocho.—José Nieto.



DON RAFAEL ALÉS QUINTANA, primer Teniente, segundo Ayudante del regimiento Cizadores de Arlabán, veinticuatro de Caballería, y Juez instructor del expediente que por falta de concentración se instruye contra el recluta de la Caja de Santander, número ochenta y ocho, destinado á dicho regimiento, Adolfo Alonso Breda.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Adolfo Alonso Breda, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Laredo, provincia de Santander, soltero, de veintiún años de edad, labrador, y de un metro y seis centímetros cuarenta y dos milímetros de estatura, ignorándose sus demás señas personales, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Santander, comparezca en el cuartel que ocupa en esta ciudad el citado regimiento, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el REY (q. D. g.) exhorto y requiero á todas autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta y en caso de ser habido será conducido con las seguridades convenientes á este Juzgado de instrucción; pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Vitoria á veinticuatro de abril de mil novecientos ocho.—Rafael Alés Quintana.



DON FERNANDO CIRUGEDA GAYOSO, primer Teniente del regimiento de Infantería Cuenca, número veintisiete, Juez instructor del expediente instruido, por haber faltado á concentración, contra el recluta de la Caja de Torrelavega, destinado á este regimiento, Mariano Gómez Ruiz.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta Mariano Gómez Ruiz, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Novales, Ayuntamiento de Alfoz, partido judicial de San Vicente, provincia de Santander, de veinticinco años de edad, estado soltero, de oficio jornalero, y cuyas señas personales se desconocen por no constar en su filiación original, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Santander, comparezca en este Juzgado militar, sito en el cuartel del General Loma, en esta plaza, y á mi disposición; bajo apercibimiento de que no comparecer en el plazo fijado será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido lo conduzcan en clase de preso á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Vitoria á los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ocho.—Fernando Cirugeda.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Sociedad anónima montañesa de Mármoles

Debiendo procederse al nombramiento de dos puestos vacantes en la Comisión liquidadora, se cita á los señores accionistas á junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la farmacia del señor Solórzano, calle de la Blanca, número 40, el día 20 del corriente, á las seis de la tarde.

Santander 5 de mayo de 1908.—  
La Comisión liquidadora.

## A los Ayuntamientos

En la imprenta donde se confecciona este periódico oficial se están imprimiendo, y muy en breve serán puestos á la venta, los libros talonarios de licencias, facturas y guías para la autorización, extracción y conducción de productos procedentes de los montes declarados de utilidad pública.

También se está haciendo una tirada especial del Proyecto reglamentando el transporte de indicados productos, que igualmente ofrecemos á los Ayuntamientos y á los particulares en ello interesados.

Los pedidos al contratista del *BOLETÍN OFICIAL*, Compañía, 3, imprenta.

Tipografía "El Cantábrico

Compañía, 3

## MONTE DE PIEDAD DE ALFONSO XIII

## Y CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

Resumen de las operaciones realizadas en a segunda quincena de abril de 1908

	Pesetas.
891 préstamos. . . . .	51.302-50
728 empeños. . . . .	27.849-50
Queda empeñado en esta fecha . . . . .	1-656-177-56
172 imposiciones . . . . .	58.890-30
130 reintegros. . . . .	51.169-98
Existencia en esta fecha . . . . .	3.404.269-67

Santander 30 de abril de 1908.

José Iglesias y García, Director gerente.